

DECRETO 2921 DE 2006

(agosto 31)

por el cual se hace un nombramiento en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Rosemberg Pabón Pabón, identificado con la cédula de ciudadanía número 14949873 de Cali, en el cargo de Director del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ